



Asamblea General

Distr. general
14 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 174 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Jacqueline Kemunto **Moseti** (Kenya)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia” se incluyó en el programa del sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General a petición de Camboya, Filipinas, el Japón, Nepal, la República de Corea y Viet Nam.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2011, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en el programa de su período de sesiones y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 8ª, 29ª y 30ª los días 6 de octubre y 9 y 11 de noviembre. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas pertinentes (A/C.6/66/SR.8, 29 y 30).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 10 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Camboya, Filipinas, el Japón, Nepal, la República de Corea y Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/66/198).

II. Examen de las propuestas

5. En la octava sesión, celebrada el 6 de octubre, el representante de la República de Corea, en nombre de Camboya, Filipinas, el Japón, Nepal, el Pakistán, la República de Corea y Viet Nam, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la



Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia” (A/C.6/66/L.9), cuyo texto era el siguiente:

“La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia,

1. *Decide* invitar a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.”

6. En la 29ª sesión, celebrada el 9 de noviembre, el representante de la República de Corea, en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución, propuso que la Comisión aplazara hasta el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea la decisión sobre la solicitud del otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia.

7. En su 30ª sesión, celebrada el 11 de noviembre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su sexagésimo séptimo período de sesiones la decisión sobre la solicitud del otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia¹.

¹ Véase A/66/198.